

Expediente: 3470/92
Carátula: NUEVO BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/ CORRUGADORA TUCUMANA S.R.L. Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NUEVO BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A., -ACTOR
900000000000 - CORRUGADORA TUCUMANA S.R.L., -DEMANDADO
23109108839 - ESTABLECIMIENTO PERSIA MANUEL PEREZ Y CIA. S.A., -DEMANDADO
20137751144 - MATTEO, HECTOR R.-POR DERECHO PROPIO
20112381466 - BUFFO RAUL CASIMIRO, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - JAPAZE, MARIA BELEN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MUÑOZ GREMOLICHE, DANIEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
23109108839 - MARCOTULIO, MIGUEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CAPORALETTI, LUIS ALBERTO-TERCERO
900000000000 - MIGUEL, ENRIQUE JACOBO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 3470/92



H104037900003

JUICIO: NUEVO BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A. c/ CORRUGADORA TUCUMANA S.R.L. Y OTROS s/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS.- EXPTE: 3470/92.-

Proveyendo escrito OTROS - POR: BUFFO, RAUL CASIMIRO -H- - 06/06/2024 10:13

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2024. Atento a lo informado por el Oficial Notificador en fecha 29/05/24 respecto a la clausura del domicilio del codemandado donde se dejó fijada la cédula de notificación, y a fin de evitar nulidades, teniendo en cuenta que el codemandado ESTABLECIMIENTO PERSIA MANUEL PEREZ Y CIA. S.A. ha constituido domicilio digital en el presente juicio: se **notifica** el proveído de fecha 22/05/24 mediante el presente decreto en el domicilio digital del codemandado ESTABLECIMIENTO PERSIA MANUEL PEREZ Y CIA. S.A. Se *adjuntan los archivos en formato PDF correspondientes.* 3470/92.JNC. **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.**

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.